

FORMATO N° 20**INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARACIÓN DE DESIERTO****LICITACION PUBLICA N° 01-2025-MPE-C-1**

| | | |
|---|--|----------------|
| 1 DATOS DEL DOCUMENTO | Número de informe | 01-2025-CS-MPE |
| | Fecha del informe | 7/05/2025 |
| 2 FUNCIONARIO A QUIEN SE DIRIGE EL INFORME | OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION | |
| 3 ANTECEDENTES | El procedimiento de selección LP-01-2025-MPC-1, ha sido convocado en fecha 25 de marzo del 2025. Se han registrado un total de 18 participantes. A la presentación de ofertas registran sus propuestas dos (2) participantes solamente para el ítem I: LECHE EVAPORADA ENTERA de 400gr. a mas, no teniendo ninguna propuesta para el ítem II: HOJUELA DE AVENA, QUINUA, KIWICHA FORTIFICADA CON VITAMINAS Y MINERALES Y MEZCLA DE HARINAS INSTANTANEAS DE QUINUA, KIWICHA, AVENA, TRIGO, CEBADA, SOYA Y ARROZ FORTIFICADO CON VITAMINAS Y MINERALES. Por lo que al momento de la admision, evaluacion y calificacion de las ofertas el Comite de seleccion, adjudica la buena pro solo para el ITEM I. | |
| 4 DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN QUE SE DECLARÓ DESIERTO | | |
| 4.1 DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA | LICITACION PUBLICA | |
| 4.2 TIPO Y NÚMERO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN | LP N° 01-2025-MPC-C-1 | |
| 4.3 NÚMERO DE CONVOCATORIA | 1 | |
| 4.4 ÍTEM(S) DECLARADO(S) DESIERTO(S) | 1 | |
| 5 MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO | | |
| No se presentaron ofertas, debido a que no registraron participantes. | | |
| Se registraron dieciocho (18) participantes, pero no presentaron ofertas. | X | |
| Se presentaron[2] ofertas, pero no quedó ninguna oferta válida, debido a:[3] ofertas, no fueron admitidas.[4] ofertas, fueron rechazas.[5] ofertas, fueron descalificadas. | | |
| El postor adjudicado según orden de prelación [6] no cumplió con presentar los requisitos y/o perfeccionar el contrato. | | |
| El postor adjudicado dejó sin efecto la buena pro porque la Entidad no cumplió con suscribir contrato dentro del plazo previsto. | | |
| 6 ACCIONES REALIZADAS PARA DETERMINAR LAS CAUSAS PROBABLES DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO | | |
| Para determinar las causas probables de la declaratoria de desierto que no permitieron la conclusión del procedimiento se realizaron las siguientes acciones: | | |
| 6.1 | Se solicitó a los proveedores que participaron en la indagación de mercado, comuniquen las razones por las que no participaron en el procedimiento de selección. | |
| 6.2 | Se solicitó a los proveedores registrados como participantes en el procedimiento de selección, comuniquen las razones por las que no presentaron sus ofertas. | |
| 6.3 | Se analizó las consultas y observaciones presentadas durante el procedimiento y el pliego de absolución de consultas y observaciones. | X |
| 6.4 | Se analizó el proceso de admisión, calificación y evaluación de ofertas, a fin de determinar las causas probables que no permitieron la conclusión del procedimiento. | |

| | | | |
|-----|--|---|--|
| 6.5 | Se solicitó al postor adjudicado que comunique los motivos por los que no presentó los requisitos y/o perfeccionó el contrato. | | |
| 6.6 | Se consultó al funcionario competente de la Entidad, el motivo de no suscribir el contrato según los plazos establecidos. | | |
| 6.7 | Otras | Luego de haber analizado la absolución de las consultas y observaciones, se determina que existe incongruencias referente a las harinas, debido a que el área usuaria solicita no azucarada, sin embargo en el acta del comité de administración solicita que debe ser azucarada. Por lo que se solicitara al área usuaria realice un nuevo requerimiento, tal como esta establecido en el acta del comité de administración. | |

| | | | |
|---|--|--|---|
| 7 | CAUSAS PROBABLES QUE NO PERMITIERON LA CONCLUSIÓN DEL PROCEDIMIENTO | | |
| Luego de realizar las acciones detalladas en el numeral precedente, se ha podido determinar que la declaratoria de desierto pudo tener su origen en lo siguiente: | | | |
| 7.1 | El valor estimado no estuvo acorde con los precios del mercado. | | X |
| 7.2 | Las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, según corresponda, contenía estándares técnicos muy elevados, difíciles de cumplir. | | |
| 7.3 | Los requisitos de calificación fueron establecidos de acuerdo con estándares muy elevados, difíciles de cumplir. | | |
| 7.4 | Los postores no estructuraron adecuadamente sus ofertas, pues la no admisión o descalificación de las mismas deriva de errores en las ofertas. | | |
| 7.5 | Otros | | |
| 7.6 | Detallar el sustento técnico de las posibles causas LA CAUSA DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO ES QUE NO SE CUENTA CON NINGUNA OFERTA REGISTRADA POR PARTE DE LOS POSTORES. | | |

| | |
|----------|--|
| 8 | <p>En ese sentido, se solicita que antes de una nueva convocatoria, se adopten las medidas siguientes:</p> <p>1.- El área usuaria debe realiza un nuevo requerimiento, con la descripción correcta de las hojuelas y las harinas. 2.- Se realizara un nuevo estudio de mercado para el ítem II.</p> <p>Solo en caso que producto de la implementación de las medidas correctivas se advierta que corresponde ajustar el requerimiento, se solicita gestionar una nueva aprobación del mismo.</p> |
|----------|--|

| | |
|----------|--|
| 9 |  ARNALDO JORGE CONDORI PALOMINO NOMBRE Y FIRMA DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN |
|----------|--|